	116/CFF Solicitud de devolución de la garantía presentada por el proveedor de certificación.							
Trám	ámite   Descripción de			trámite o servicio Monto				
Servi	icio 🔾	Solicita la devolución de la garantía		una vez que hayas dejado de ser 🌒 Gratuito				
	PCCFDI, hubieras presentado el aviso de que inició el proceso de liquidación, concurso mercantil o de que su órgano de dirección haya tomado el acuerdo de extinción de la sociedad, o si eres proveedor de certificación Costo:							
	¿Quién puede	solicitar el trámit	e o servicio?	¿Cuándo se presenta?				
Perso liquid segúi	onas morales pro adores o el repre n corresponda.	veedores de certif esentante legal de	icación de CFDI, sus l concurso mercantil,	<ul> <li>Una vez que hayas dejado de ser PCCFDI.</li> <li>Transcurridos seis meses contados a partir de la fecha en que hubieras dejado de ser PCCFDI o hubieras presentado el aviso de que iniciaba el proceso de liquidación, concurso mercantil o de que su órgano de dirección haya tomado el acuerdo de extinción de la sociedad, y siempre que se hayan enviado todas las copias de los CFDI certificados a que hace referencia la regla 2.7.2.8., fracción IX de la RMF.</li> <li>Si cuentas con autorización vigente: En cualquier momento.</li> </ul>				
á	Dónde puedo p	resentarlo?	En el Portal del SA	T:				
			https://www.sat.gob.	mx/portal/private/aplicacion/mi-portal				
		INFORM	ACIÓN PARA REALIZ	ZAR EL TRÁMITE O SERVICIO				
	¿Qué tengo que hacer para realizar el trámite o servicio?							
1.	Ingresa al Portal del SAT, en la liga del apartado ¿Dónde puedo presentarlo?							
2.	Registra en <b>Mi portal</b> , tu RFC y Contraseña, y elige Iniciar sesión.							
3.	Selecciona la opción de Servicios por Internet / Servicio o solicitudes / Solicitud y aparecerá el formulario.							
	<ul> <li>a) Proveedor de certificación de CFDI</li> <li>En el apartado Descripción del Servicio, en la pestaña Trámite selecciona la opción PCCFDI DEVOLUCION</li> <li>GARANTIA; en Dirigido a: SAT, en *Asunto: Solicito devolución de garantía otorgada para operar como PCCFDI.</li> <li>Descripción: Solicito devolución de garantía otorgada para operar como PCCFDI, para lo cual adjunto la documentación requerida. Adjuntar Archivo / Examinar, selecciona el documento digitalizado en formato PDF que contiene la información que subirás y elige Cargar.</li> </ul>							
4.	Oprime el botón <b>Enviar</b> , se genera el Acuse de recepción que contiene el folio del trámite con el que puedes dar seguimiento a tu aviso, imprímelo o guárdalo.							
5.	Revisa tu caso de servicio o solicitud en un plazo de <b>10 días para verificar si se te solicitó información adicional</b> , en caso de ser así, <b>contarás con 10 días para entregarla</b> , si excedes ese plazo es necesario ingresar nuevamente tu solicitud.							
¿Qué requisitos debo cumplir?								
Escrito en el que manifieste el número de fianza o carta de crédito que se solicita en devolución. Documento en donde conste el estatus que guarda el proceso de liquidación, concurso mercantil o extinción de la sociedad y solicites la cancelación de la garantía señalando los datos generales de la misma (archivo digitalizado), en los casos en que proceda.								
¿Con qué condiciones debo cumplir?								
•	Contar con Contraseña.							
•	No se encuentren sujetos a un procedimiento de revocación o no haya algún medio de defensa pendiente de resolverse en contra de la resolución a través de la cual se determinó no renovar o revocar la autorización o cualquier acto conexo de las mismas.							
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO								
ςς	ómo puedo dar	seguimiento al tr	ámite o servicio?	¿El SAT llevará a cabo alguna inspe para emitir la resolución de este t	ección o verificación rámite o servicio?			
•	En el Portal del	SAT, con el nún	nero de folio que se	No.				

	encuentra en el Acuse de recepció	n, en:					
	https://www.sat.gob.mx/portal/priva	ite/aplicacion/mi-					
•	Registra en <b>Mi portal</b> , tu RFC y <b>Iniciar sesión</b> .	Contraseña, y elige					
•	Selecciona la opción de Servic Servicio o solicitudes / Cons número de folio que se le asignó a	ios por Internet / sulta e ingresa el tu trámite.					
Resolución del trámite o servicio							
En caso de que cumplas con los requisitos obtendrás la devolución de la garantía a través del Portal del SAT.							
Plazo máximo para que el SATPlazresuelva el trámite o serviciosoli		Plazo máximo pa solicite informa	ara que el SAT ción adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada			
3 meses. 10 días.				10 días.			
وQué documento obtengo al finalizar el trámite o servicio?			¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?				
Acuse de respuesta.			Indefinida.				
CANALES DE ATENCIÓN							
	Consultas y dudas		Quejas y denuncias				
•	MarcaSAT de lunes a viernes de excepto días inhábiles: Atención telefónica: desde cualqui 627 22 728 y para el exterior del p 728. Vía Chat: <u>https://chat.sat.gob.mx</u> Atención personal en las Oficinas o diversas ciudades del país, como siguiente liga: <u>https://www.sat.gob.mx/portal/publi</u> Los días y horarios siguientes: lune a 16:00 hrs. y viernes de 08:30 a días inhábiles. Diagrama del flujo de presen <u>http://omawww.sat.gob.mx/factura/</u> <u>s_requisitos.htm</u>	09:00 a 18:00 hrs., ier parte del país 55 país (+52) 55 627 22 del SAT ubicadas en o se establece en la <u>ic/directorio</u> es a jueves de 09:00 15:00 hrs., excepto tación del trámite: <u>(Paginas/proveedore</u>	<ul> <li>Quejas y Denuncias SAT, desde cualquier parte del país 55 885 22 222 y para el exterior del país (+52) 55 885 22 222 (quejas y denuncias).</li> <li>Correo electrónico: <u>denuncias@sat.gob.mx</u></li> <li>En el Portal del SAT:</li> <li><u>https://www.sat.gob.mx/portal/public/tramites/quejas-o-denuncias</u></li> <li>Teléfonos rojos ubicados en las oficinas del SAT.</li> <li>MarcaSAT 55 627 22 728 opción 8.</li> </ul>				
Información adicional							
No aplica.							
		Fundamen	to jurídico				
Artículos 29, fracción IV y 29 Bis del CFF; Reglas 2.7.2.6., 2.7.2.8. y 2.7.2.13. de la RMF.							